

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA)

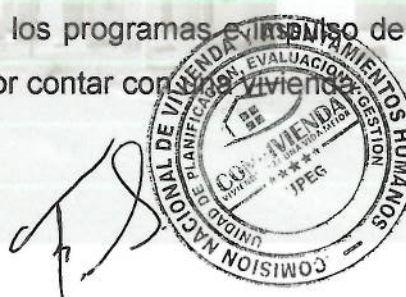
La Constitución de la República, establece en su artículo 178, que todo hondureño tiene derecho a una vivienda digna.

Se han creado diversas instituciones y programas que en forma dispersa no han llenado las expectativas de dotar de vivienda digna a los sectores menos favorecidos del pueblo hondureño, dando como resultado la utilización poco equitativa de los recursos, una baja cobertura, beneficios a un limitado sector y una escasa atención a la población empobrecida del país.

Para el actual Gobierno, es prioridad resolver la problemática social que enfrenta la población en el tema de vivienda y que representa una necesidad, la cual debe solventarse mediante la utilización de los diferentes recursos humanos y financieros con que cuenta la nación.

Para tal cumplimiento resultó imperativo concretar los esfuerzos del Gobierno en una sola entidad que permitiera formular políticas y programas eficientes en materia de vivienda.

Fue así que mediante el Decreto Ejecutivo No. 024-2014 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de mayo del 2014, se creó La **COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, (CONVIVIENDA)**, que le corresponde la creación y articulación del Programa Nacional de Vivienda, con el objeto de resolver en un contexto general los principales problemas de vivienda del país y así solventar, mediante la creación de los programas e impulso de los proyectos, el interés de cada familia hondureña por contar con una vivienda



MISION

Somos la Institución Pública, que se encarga de coordinar, facilitar, regular y normar la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, logrando la integración de todas las Entidades Públicas, Privadas y ONG's para facilitar el acceso a viviendas dignas con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, principalmente a las familias de menores ingresos, mediante la entrega de Bonos para una Vida Mejor.

VISION

Para el año 2018 ser el ente rector del sector de vivienda social. CONVIVIENDA será una Institución modelo en la región, eficiente, con credibilidad y reconocimiento tanto del sector público y privado, con programas y normativas que garanticen el acceso de las familias hondureñas a las soluciones habitacionales dignas en un entorno seguro y sustentable.

OBJETIVOS

1. Incrementar el acceso a una solución habitacional a las familias en pobreza o pobreza extrema.
2. Regular la normativa para rectorar el sector vivienda.
3. Incrementar la atención a la población que habita en asentamientos informales en zonas de alto riesgo, para mejorar su calidad de vida.


Sireya Díaz
Directora Ejecutiva




Freddy Sosa
Jefe de Unidad de Planificación
Evaluación y Gestión

